

La Edad Media a través de los sentidos

Gerardo Fabián Rodríguez
(Director)

Mar del Plata

Universidad Nacional de Mar del Plata

2021

La Edad Media a través de los sentidos / Gerardo Fabián Rodríguez... [et al.]; dirigido por Gerardo Fabián Rodríguez; prólogo de María José Ortúzar Escudero. - 1a ed - Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-977-0

1. Historia Medieval. I. Rodríguez, Gerardo Fabián II. Rodríguez, Gerardo Fabián, dir. III. Ortúzar Escudero, María José, prolog.

CDD 940

Imagen de tapa: Universitätsbibliothek Heidelberg, Cod. Pal. germ. 848. Große Heidelberger Liederhandschrift (Codex Manesse) — Zürich, ca. 1300 bis ca. 1340.
<https://digi.ub.uni-heidelberg.de/diglit/cpg848/0287>

Este libro fue evaluado por la Dra. María José Ortúzar Escudero (Universidad de Chile)

GIEM

Grupo de Investigación y Estudios Medievales



Universidad Nacional de Mar del Plata

ISBN 978-987-544-977-0



9 789875 449770

Índice

Asir lo intangible. Reflexiones sobre la historia de los sentidos MARÍA JOSÉ ORTÚZAR ESCUDERO	7
La configuración de una comunidad sensorial carolingia GERARDO RODRÍGUEZ	23
Le souffle de Dieu. L'énergie dans la liturgie et l'art du Moyen Âge ERIC PALAZZO	59
La sensología de la conciencia moral. Las voces éticas de Guilelmus Peraldus RICHARD NEWHAUSER	95
Las marcas sensoriales en el discurso cronístico castellano: el caso de la Crónica del Halconero de Juan II GISELA CORONADO SCHWINDT	115
La dimensión sensorial de la fiesta urbana renacentista en España CLARA BEJARANO PELLICER	137
Los XL Mártires de Sebaste: sensorialidad y redención LAURA CARBÓ	173

<i>Tra eresia e peccato: cecità e miracoli di guarigione nei Libri Historiarum di Gregorio di Tours</i>	
EMANUELE PIAZZA.....	213
La señorialidad de la palabra y el silencio. Un abordaje sensorial del poder del discurso en don Juan Manuel (siglo XIV)	
FEDERICO J. ASSIS-GONZÁLEZ.....	227
El imperio de los sentidos. Percepciones sensoriales en la guerra de Granada	
MARTÍN F. RÍOS SALOMA.....	273
Sentidos en la intimidad: aspectos sensoriales de la vida doméstica de las familias castellanas a fines de la Edad Media	
ROBERTO J. GONZÁLEZ ZALACAIN.....	299
Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico	
JAVIER CHIMONDEGUY.....	341

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

JAVIER CHIMONDEGUY

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Introducción

En las primeras décadas de la conquista cristiana del Nuevo Mundo, se dieron diversas disputas intelectuales, tanto en la península ibérica como en el resto del continente europeo. De sus múltiples querellantes es especialmente relevante la participación de los teólogos neo-tomistas de los Imperios ibéricos.

Numerosos estudios han investigado sus interpretaciones en el contexto de la mundialización de la Monarquía hispánica. Ya sea identificándolos como una *seconda scolastica*,¹ Escuela de Salamanca,² pensamiento hispánico,³ filosofía

¹ Paolo GROSSI, *La seconda scolastica nella formazione del diritto privato moderno*, Milán, Giuffrè Editore, 1972.

² Ana María CARABIAS TORRES, “La Escuela de Salamanca. Perspectivas de investigación”, en *The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of Its Juridical-Political Language. Working Paper Series No. 2015-03*, Frankfurt, Max-Planck-Institute for European Legal History, 2015.

³ Miguel Anxo PENA GONZÁLEZ, *La Escuela de Salamanca: de la monarquía hispánica al orbe católico*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2009.

de la conquista,⁴ una hermenéutica del descubrimiento del Nuevo Mundo⁵ o como paredes de cristal donde se materializaba la situación colonial.⁶

Tal como señalan desde Serge Gruzinski hasta Miguel-Anxo Pena González, el neotomismo, la neo-escolástica o Escuela de Salamanca, se ocupó de interpretar y dar respuestas, con las herramientas conceptuales y hermenéuticas con las que contaban, a los problemas y dilemas morales que se suscitaban sobre todo el orbe católico, o fuera de él, pero que hacían necesario reforzar algunas posiciones doctrinales al interior del mismo.

En este punto, Pena González,⁷ señala que resulta problemático identificar quiénes exactamente formaron parte de la Escuela de Salamanca, o si incluso es apropiado denominarla de esa manera. En una obra monumental, el autor se dedica a responder estas preguntas y encuentra tres generaciones dentro de la misma, que tienen un correlato con la centralización monárquica en Castilla desde Juan II hasta el reinado de Felipe II.

Este conjunto de intelectuales compartió la forma de entender el mundo que los rodeaba, desde marcos conceptuales comunes, analizaron los problemas a la luz de la teología, ciencia que estaba por encima de todas las demás. No la estudiaron de manera aislada, sino que fieles a la tradición tomista, la vincularon

⁴ Silvio ZAVALA, *La Filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1947.

⁵ Amalia Xochitl LÓPEZ MOLINA, “Hermenéutica del descubrimiento del Nuevo Mundo. La polémica de Valladolid y la naturaleza del indio americano”, en *Valenciana*, 8, 15, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2015.

⁶ Serge GRUZINSKI, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

⁷ Miguel Anxo PENA GONZÁLEZ, op. cit.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

a la filosofía y respondieron problemas de derecho, política y moral. Sus trabajos han sido considerados fundacionales en temáticas ajenas a la teología.

En este capítulo estudiaremos la conformación de una comunidad sensorial, es decir, la dinámica en la que identificaron de manera colectiva la jerarquía de los sentidos, y las formas de percibir sensorialmente.

Vale decir que, además de las formas de interpretar y pensar la realidad a través de la determinación del derecho, el derecho natural, las escrituras, el derecho de gentes y el derecho de la comunicación, compartieron las formas de comprender los sentidos. En ese nuevo mundo político y social que buscaban explicar, encontramos usos comunes que los sentidos tenían al interior de su esquematización de la realidad.

Entendemos a la Escuela de Salamanca no como un ámbito restringido a los profesores de la Universidad, sino en un sentido más amplio, que incluye a aquellos religiosos e intelectuales, en especial dominicos, neo-tomistas ibéricos que pensaron el problema de las *Indias* y la Monarquía hispánica y aportaron a este debate desde su accionar tanto evangelizador, docente o en la administración eclesiástica.

Analizaremos en los discursos escritos y orales de Antón de Montesinos, Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y Bartolomé de Las Casas, las marcas sensoriales, la sensorialidad y la conformación de una comunidad sensorial.

Las fuentes son de diversa índole, aunque todas fueron producidas por clérigos, frailes y religiosos de la Orden de predicadores. Una de ellas, es un sermón dictado por Montesinos, reproducido por Las Casas años más tarde. En las otras, Vitoria y Soto escribieron obras o dieron clases de teología que luego

serían publicadas; en esta ocasión nos centraremos en la *Relectio de Indis* de Vitoria, y el *Tratado de la Ley y el Derecho* de Domingo de Soto. Por último, analizaremos la *Brevisima Relación de la Destrucción de Indias* de Las Casas.

Podemos hacer referencia a una comunidad sensorial dominico neotomista, ya que formaron parte de una comunidad ecléctica que, basada en los textos de Santo Tomás y en toda la tradición cristiana en general y dominica en particular, se dedicaron a dar respuesta a lo que consideraban las injusticias de su tiempo.

Todo este acervo constituye un *corpus salmantino*⁸ que está cargado de marcas sensoriales y de referencias a los sentidos. Los dominicos del período, ya fueran misioneros, obispos o catedráticos universitarios, buscaban justificar la presencia de la corona castellana en *Indias*, sobre todo de las órdenes religiosas y la evangelización que ella permitía. Además, fueron recurrentes otros temas como la denuncia de los maltratos sufridos por los indígenas y la justificación de la guerra.

De allí que hagamos referencia a una comunidad sensorial. Entendemos lo sensorial como expresión de esta cultura religiosa que tiene intereses, intencionalidades y prácticas concretas, ya que, como ha señalado Gerardo Rodríguez, los sentidos no captan solamente fenómenos físicos, sino también valores culturales, en este caso compartidos por la comunidad. Los códigos sociales establecen “la conducta sensorial admisible de toda persona en cualquier

⁸ *The School of Salamanca. A Digital Collection of Sources and a Dictionary of its Juridical-Political Language*, Max-Planck-Institute for European Legal History.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

época y señalan el significado de las distintas experiencias: percibimos nuestros cuerpos, a los otros y al mundo que nos rodea por medio de los sentidos”⁹.

La categoría de comunidad sensorial ha sido definida como la combinación de los sentidos en una sociedad, cómo se relacionaron y articularon en conjunto¹⁰. Junto con la comunidad sensorial, es posible estudiar la noción de *intersensorialidad* que destaca Mark Smith para dar cuenta de la interrelación¹¹ de las percepciones sensoriales que configuran el modelo sensorial de una cultura.

La *intersensorialidad* es compartida por quienes forman parte de la Orden de Predicadores y desde similares marcos conceptuales buscan dar respuesta a las acciones de los conquistadores en las primeras décadas del siglo XVI.

Además de una comunidad sensorial, es posible estudiar una comunidad emocional,¹² ya que la experiencia sensible se encuentra en la documentación asociada a una experiencia emocional concreta. A través de la percepción sensorial, los actores experimentan determinadas emociones.

En este trabajo nuestro objetivo es explorar la sensorialidad, la intersensorialidad y las marcas sensoriales en las primeras denuncias de la situación de los indígenas, de los abusos perpetrados por los españoles y

⁹ Gerardo Rodríguez, “La conformación de una comunidad emocional y sensorial carolingia” en Gerardo RODRÍGUEZ y Gisela CORONADO SCHWINDT (orgs.), *Los sentidos y las sensibilidades en los mundos clásico y medieval*, *Mirabilia*, 29, (2019), pp. 256-257.

¹⁰ RODRÍGUEZ, op. cit.

¹¹ Mark SMITH, “Still Coming to ‘Our’ Senses: An Introduction”, *The Journal of American History*, 95, 2 (2008), pp. 378-380.

¹² Barbara ROSENWEIN, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Nueva York, Ithaca, 2006.

portugueses. Junto con las reelecciones¹³ y publicaciones de los dominicos en las cátedras de Salamanca que acompañaban las denuncias y proponían alternativas superadoras a la situación que estaba atravesando el choque de culturas en el Nuevo Mundo.

Seguiremos el planteo de Gerardo Rodríguez, de llevar a cabo un estudio de la conquista sensorial de América, entendida como el proceso por el cual: “Diversas percepciones sensoriales fueron configurando, gradualmente, una comunidad sensorial que registró con sentidos europeos la nueva realidad americana, conectando ambos mundos”¹⁴.

Las marcas sensoriales las entenderemos como: “Las marcas visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles presentes en los textos, que identifican las percepciones que guardan una especial significación para la trama sensorial de una cultura”¹⁵. Esta conceptualización es deudora de aquella del musicólogo canadiense Raymond Murray Schafer quien denominó *soundmarks* a “aquellos sonidos que revisten importancia para una sociedad, de acuerdo al valor simbólico y afectivo que poseen”¹⁶.

¹³ Las reelecciones eran clases magistrales dictadas una vez al año por los catedráticos de la Universidad de Salamanca para toda la comunidad universitaria.

¹⁴ Gerardo RODRÍGUEZ, “Cristóbal Colón y la conquista sensorial de América” en Gerardo RODRÍGUEZ; Mariana ZAPATERO; Marcela LUCCI (editores), *Sentir América: registros sensoriales europeos del Atlántico y de América del Sur: siglos XV y XVI*, Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 2018, p. 79.

¹⁵ Gerardo RODRÍGUEZ, “Un análisis sensorial del Concilio de Frankfurt del año 794”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 29 (2019), p. 355.

¹⁶ Raymond MURRAY SCHAFER, *El nuevo paisaje sonoro. Un manual para el maestro de música moderno*, Buenos Aires, Ricordi, 1969, p. 28.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

Es por ello, que abordaremos las percepciones sensoriales de quienes justificaron la presencia ibérica en *Indias*, a partir del estudio de las causas y las formas jurídicas y políticas que debían adoptarse para el gobierno de los territorios de la monarquía castellana.

Estas voces emplearon diversas estrategias y operaciones discursivas que, aunque planteaban su propia mirada de los hechos de la realidad, no estaban en contra de la presencia cristiana en el Nuevo Mundo, sino que la justificaban y bregaban por llevar a cabo una evangelización de los indígenas americanos que fuera más exitosa que la experiencia castellana con los moriscos del siglo anterior.¹⁷

Desde las aulas de la Universidad de Salamanca y los conventos dominicos de Valladolid y Salamanca, defendieron la necesidad de llevar a cabo la ocupación de las tierras recientemente descubiertas sin esclavizar a los indígenas. Estos planteos fueron anteriores a las bulas papales que afirmaban que los indios americanos eran seres humanos y tenían alma¹⁸.

A partir de las Juntas de Burgos en 1512, Matías de Paz y Palacios Rubios¹⁹ ya sostenían jurídicamente que debía revisarse la legitimidad y la forma en la que iban a caer en dominio español las nuevas tierras. Antón de Montesinos, en 1511, les señalaba a los encomenderos de las islas que estaban en pecado mortal por

¹⁷ Seth KIMMEL, *Parables of coercion. Conversion and Knowledge at the End of Islamic Spain*, Chicago, University of Chicago Press, 2015.

¹⁸ Eric PALAZZO, “Los cinco sentidos, el cuerpo y el espíritu”, *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity and Middle Ages*, 28, Barcelona, UAB, 2019, pp. 306-330.

¹⁹ Christiane BIRR y Jose Luis EGÍO, “Before Vitoria: Expansion into Heathen, Empty, or Disputed Lands in Late-Mediaeval Salamanca Writings and Early 16th-Century Juridical Treatises”, en Jörg Alejandro TELLKAMP, *A Companion to Early Modern Spanish Imperial Political and Social Thought*, Leiden-Boston, Brill, 2020.

maltratar a los indígenas. Dos décadas más tarde, desde las cátedras de teología Francisco Vitoria y Domingo de Soto, sostenían que por derecho natural los *indios* eran verdaderos señores de las tierras que habitaban. Mientras que Bartolomé de Las Casas, seguía la predicación de Montesinos y denunciaba los sufrimientos causados por los conquistadores a las naciones indígenas.

Aquellos misioneros que, como Las Casas o Sahagún, condenaban los sufrimientos perpetrados por los españoles no se ocupaban tanto de la discusión filosófica y del andamiaje jurídico y político que lo fundamentaba, si no que denunciaban y solicitaban medidas a las autoridades que se pudieran hacer cargo de los distintos asuntos.

Bartolomé de las Casas tuvo un gran diálogo con algunos intelectuales de lo que Pena González denomina la segunda generación de la Escuela de Salamanca, en especial Alonso de la Veracruz, quien era hermano en la Orden de la mayoría de los intelectuales neo-escolásticos dominicos. Desde Antón de Montesinos hasta Bartolomé de las Casas podemos encontrar pedidos y denuncias que buscaban que las autoridades, tanto eclesiásticas como monárquicas, actuaran frente a los problemas suscitados por la conquista.

Ahora bien, esta denuncia de los males cometidos estaba acompañada de una sensorialidad específica, marcada por las atrocidades cometidas por los españoles. Una serie de sentidos y emociones que expresan y denotan el sufrimiento y las condenas que merecen los encomenderos. Esto es lo que compone el paisaje sensorial de los frailes misioneros que dedicaban su magisterio a condenar las injusticias, y creían que se debía restituir a los indígenas a causa de los males cometidos y sufridos.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

Tanto Francisco de Vitoria como Bartolomé de Las Casas, en sus propuestas políticas y religiosas, creían que era necesaria una unidad entre lo indígena y lo europeo. Esto ha sido sostenido por Anthony Pagden, quien ha analizado la figura del bárbaro y Tzvetan Todorov, quien señaló la necesidad de los conquistadores y religiosos de asimilar, siempre desde la superioridad europea.²⁰

De la misma manera, Bartolomé Clavero, quien ha estudiado desde lo jurídico las figuras del miserable, del rústico,²¹ y la intencionalidad de las órdenes religiosas en la conquista, llega a conclusiones similares en lo referido a un orden monárquico que intentaba incorporar y asimilar. Serge Gruzinski, quien estudió la importancia de los intelectuales en el proceso de expansión de la Monarquía hispánica, describe su actuación a partir de la metáfora de la *pared de cristal* donde no había mestizaje posible, y se demostraba la verdadera colonialidad.²²

De acuerdo al autor, el mestizaje se asemeja a una esfera de cristal en la que se comparten experiencias, significados e imágenes. Pero el mundo intelectual es para Gruzinski similar a una pared de cristal. Utiliza esta figura metafórica para demostrar que hay terrenos donde el mestizaje no tiene lugar

²⁰ Tzvetan TODOROV, *La conquista de América: el problema del otro*, México, Siglo XXI, 2007.

²¹ Bartolomé CLAVERO, *Derecho indígena y cultura constitucional en América*, México, Editorial Siglo XXI, 1995, p. 12: “En el derecho hispánico se creó un nuevo status, ajustado a las comunidades indígenas, según el cual eran entendidos como rústicos, y podían: ‘guiarse en materias privadas conforme a sus costumbres, sin que éstas constituyeran un derecho propio’”, tenían a la costumbre como base de sus actos, sin que se constituyera en derecho. Por su carácter de miserables necesitaban amparo ya que no tenían autonomía. Según Clavero los indígenas se encontraban en una posición de derecho, pero sujetos al derecho ajeno impuesto por los conquistadores.

²² Serge GRUZINSKI, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, cap. XIV “Las paredes de cristal o globalización del pensamiento”.

ya que existen espacios vedados por el poder imperial. Todo ámbito de la vida social puede fundirse en este proceso a excepción del pensamiento abstracto y el *corpus* teórico que fundamentan la expansión imperial.

Asimismo, apoyan esta perspectiva aquellos trabajos en los que Francisco de Vitoria²³ y Las Casas aparecen como los primeros modernos en defender al *otro*, en denunciar la modernidad²⁴ y en reflexionar sobre la actuación del Imperio del que formaban parte,²⁵ ya que realizaban estas críticas, consejos y advertencias, desde la perspectiva y las herramientas conceptuales que les brindaba el lenguaje tardo-escolástico.

Todas estas miradas convergen en torno a la justificación de los dominicos neo-tomistas del orden político de los Austrias, aunque su intención era lograr una mayor presencia de las órdenes religiosas en América y que la evangelización fuera el centro de la acción de la política monárquica.

Buscaban que la misma se diera con un mejor trato hacia los indígenas, desde el imperativo de integrarlos a ese nuevo orden político, ya que creían que las conversiones forzosas no eran un camino efectivo para que abrazaran la fe.

Entendemos, junto con Quentin Skinner, que en el siglo XVI de la mano de los intelectuales dominicos, se dio un regreso del tomismo²⁶ para pensar los problemas jurídicos y políticos, con especial fuerza en la península ibérica y a

²³ Carlos BRETÓN MORA HERNÁNDEZ, “Los derechos humanos en Francisco de Vitoria”, *En-claves del pensamiento*, 7, 14, (2013), pp. 35-62.

²⁴ Enrique DUSSEL, *1492: el encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*, La Paz, UMSA Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Plural Editores, 1994.

²⁵ Miguel-Anxo PENA GONZÁLEZ, *La Escuela de Salamanca: de la monarquía hispánica al orbe católico*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2009.

²⁶ Quentin SKINNER, *The foundations of Modern Political Thought*, New York, Cambridge University Press, 1978, cap. “The Revival of Thomism”.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

partir de ahí al resto del Imperio hispánico. La comunidad sensorial dominico neo-tomista es, en ese sentido, una categoría que permite dar cuenta de los cambios en las percepciones sensoriales en actores relevantes en la conformación del lenguaje político de la temprana modernidad.

La denuncia de Antón de Montesinos: “una voz que clama en el desierto”

La preocupación por la dimensión ético-moral de la conquista y el trato que recibían los indígenas puede remontarse al testamento de la Reina Isabel, que señaló que debía cuidarse a los *indios*.

El rey Fernando, en 1512 llevó adelante una consulta a teólogos y jurisconsultos, reunidos en las Juntas de Burgos, para determinar la legitimidad de la conquista. De este encuentro participaron Matías de Paz y Juan Palacios Rubios, y defendieron la posición de que los *indios* tenían alma y debían ser tratados igual que los españoles.²⁷ Sin embargo, no fue hasta la denuncia de Antón de Montesinos en la isla La Española, que esto se volvió una preocupación de magnitud para la Monarquía.

Antón de Montesinos, era un fraile llegado a La Española junto con otros cuatro hermanos del convento de San Esteban de Salamanca, enviados por el Capítulo Provincial de España, con cédulas emitidas por Tomás de Vio Cayetano y el rey Fernando. La reconocida denuncia está cargada de marcas sensoriales. La misma se dio en la misa del primer domingo de Adviento de 1511, cuando el fraile dominico comenzó una polémica al criticar duramente a

²⁷ Christiane BIRR y José Luis EGIO, op. cit.

los encomenderos y sus prácticas durante el sermón: “Esta voz os dice que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes”²⁸.

Las estrategias discursivas del clérigo, al igual que serán después retomadas por Bartolomé de Las Casas, diferencian entre encomenderos crueles y tiranos por un lado e indígenas inocentes por el otro. A estos últimos los consideraba como gentes, a diferencia de los primeros, que eran comparables con bestias.

La marca sensorial en la primera frase de la denuncia está en la voz de Dios que vuelve a resonar en la isla. A través de la misma, le señala a su auditorio que están en pecado mortal. Esto implica que deben arrepentirse y buscar el perdón divino para reestablecer el vínculo perdido

Este mensaje busca que los encomenderos cambien la forma en la que se comportan en relación a los indígenas. Esta es la fuerza perlocutiva del sermón del misionero, a través de una marca sensorial como la voz de Dios intenta que cambien sus hábitos y costumbres.

El fraile es una autoridad moral, capaz de señalar el estado espiritual de los que lo escuchan, que según él están llevando a cabo atrocidades, daños y causando sufrimiento. La sonoridad nos permite descubrir que no es posible diferenciar la voz del predicador, de la de Dios presente en aquel pasaje bíblico, lo cual hace que se magnifique el mensaje y se acentúe la legitimidad y la fuerza de la condena.

²⁸ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Madrid, Editorial Linkgua, 2010, Libro III.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

Dentro de la liturgia del arrepentimiento, se incluyen: “Oigan misa, guarden las fiestas y domingos”, como una forma de volver a formar parte del rebaño cristiano. Es decir, que a través del oído perciben son denunciados y necesitan escuchar otra voz, que les permita volver a la relación con Dios.

Un elemento compartido por todos los intelectuales en sus denuncias y sus *relectiones* es la trascendencia de oír la misa. La liturgia de la misma, cargada de sensorialidad, como ha estudiado Eric Palazzo²⁹, es una forma de volver a formar parte de la comunidad cristiana después de haber recibido el perdón. Es la muestra de estar llevando una vida de reconciliación con Dios.

El desierto es una metáfora cargada de sentidos relativos a la vista y el tacto. Ya que es posible sentir el calor del desierto y la impresión que causa visualmente ese espacio donde nada crece. En él lo único que se escucha es la voz de Dios, es decir, lo único que vale la pena, a lo que hay que prestar atención es aquello que clama y denuncia los sufrimientos de los indígenas.

Para dar cuenta de la dimensión de los crímenes cometidos por los encomenderos Montesinos señala que se trata de: “Muertes y estragos nunca oídos”³⁰. Es decir, la sonoridad está presente para dar cuenta de aquello que se escucha y aquello que no, acciones de una magnitud que nunca se había oído resultan algo inédito y de una gravedad novedosa.

La denuncia está plagada de metáforas, que en gran parte nos llevan a agudizar los sentidos para comprenderlas y que produjeron el mismo efecto en el auditorio. Las múltiples voces que el predicador trae al sermón, permiten

²⁹ Eric PALAZZO, op. cit.

³⁰ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Madrid, Editorial Linkgua, 2010, Libro III.

reflexionar en torno a los paralelismos entre el Nuevo Mundo y los espacios de los pasajes bíblicos.

Bartolomé de las Casas y la sensorialidad en *Indias*

Bartolomé de las Casas fue un fraile dominico, que había sido encomendero de indios, y tras una fuerte conversión decidió dedicarse a defenderlos, llegó a ostentar el cargo de Defensor de Indios y como Obispo de Chiapas, llevó adelante diversas experiencias misionales novedosas y finalmente se retiró en la península a vivir en un convento dominico, donde participó de célebres eventos, como la Controversia de Valladolid y el Juicio a Tlenemaztle.

En este capítulo nos ocuparemos de la sensorialidad y los sentidos, las marcas sensoriales que encontramos en la *Brevisima Relación de la Destrucción de Indias*,³¹ texto que fue escribiendo a lo largo de su vida y que publicó en Sevilla en 1554. Después de su muerte sería un libro prohibido. En él, el autor narra las acciones de los españoles a su llegada a las *Indias* e intenta resaltar los daños causados y la crueldad con la que trataban a los indígenas.

Se construye a sí mismo como un continuador de lo iniciado por Antón de Montesinos, y de hecho es él quien narra lo sucedido en 1511 en La Española. Como señala el historiador norteamericano David Orique,³² Las Casas no puede ser pensado como alguien que defendía los derechos humanos en el siglo XVI,

³¹ Bartolomé de LAS CASAS, *Brevisima Relación de la Destrucción de Indias*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2011.

³² David ORIQUE, *The Unheard Voice of Law in Bartolomé de Las Casas's*. *Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias*, Portland, Department of History and the Graduate School of the University of Oregon, 2011 (Tesis doctoral).

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

sino que actuó bajo los preceptos teológicos y jurídicos de su contexto y con su capacidad de agencia llevó a cabo las acciones que lo volvieron reconocido.

Para fundamentar su defensa de los *indios*, Las Casas explica de qué manera los hombres de todas las naciones son para él iguales. Los sentidos que tienen los indígenas demuestran también su humanidad, es decir, que la percepción del mundo señala que son parte del orbe cristiano, ya que sienten como los cristianos.

El dominico busca, a lo largo de toda su obra al igual que Vitoria, demostrar que las naciones indígenas no diferían de las naciones europeas. Si bien este último hizo énfasis en la dimensión política, Las Casas se posicionó en la dimensión antropológica, es decir, en qué sentido los indígenas eran individualmente no solo iguales, sino superiores a los europeos.

Fue un paso más adelante, al sostener que podían incluso tener distintas religiones sin que esto fuera algo malo. Si bien buscaba con gran anhelo evangelizarlos y que aceptaran la fe cristiana, era consciente de que, por culpa de los males cometidos por los europeos, esto era muy difícil. Es decir, justificaba que no aceptaran la fe cristiana.

En la *Brevísima Relación de la Destrucción de Indias*, intenta argumentar dos ideas centrales: la inocencia y bondad de los *indios*, y la crueldad y tiranía de los europeos como su contraparte. En su intento por persuadir al lector, el dominico escribe una obra plagada de marcas sensoriales. Entre otras cuestiones que aborda para explicar la corporalidad de los indios, Las Casas explica la conformación de los sentidos de los hombres. Dice: “todos los hombres tienen

sus cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores y se mueven por los mismos objetos dellos”³³.

Señala también que todos los hombres se huelgan con el bien, la búsqueda más sagrada del hombre, y sienten placer con lo sabroso, entendido como los deseos más bajos. Los define como los límites de la naturaleza humana: “Todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal, y se alteran con lo que les hace daño. Así que todo linaje de los hombres es uno”³⁴.

Cuando describe las sociedades y los cuerpos de los *indios* para demostrar que son criaturas de Dios menos corrompidas que los europeos, podemos encontrar múltiples marcas sensoriales:

“Dios les concedió habitasen, por la clemencia y suavidad de los tiempos, por la compostura de los miembros y órganos de los sentidos exteriores e interiores, la bondad y sobriedad de los mantenimientos, la disposición buena y sanidad de las tierras y lugares y aires locales, la templanza y moderación del comer y del beber, la tranquilidad y sosiego y sedación de las afecciones sensuales, la carencia de la solitud y cuidado cerca de las cosas mundanas y temporales, el carecer de las perturbaciones que causan las pasiones del alma, que son el gozo, amor, ira, dolor y los demás, y también a posteriori, que es decir por las mismas obras que obran y efectos que hacen”³⁵.

Define los sentidos exteriores de los indígenas, señalando que eran todos ellos superiores a los de los europeos, para demostrar que eran mejores

³³ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

³⁴ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

³⁵ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

hombres. El orden en que los menciona da cuenta de la jerarquía sensorial en el fraile dominico y qué atributo es valorable en cada sentido.

En primer lugar, menciona la vista y sostiene que pueden ver más lejos y pueden a través de este sentido penetrar los corazones de los hombres. San Agustín había desarrollado en sus epístolas la idea de que existía un sentido al que denominaba la visión interior. La visión interior era capaz de ver aquellas cosas del corazón.³⁶ De acuerdo a lo que propone el Hiponense los ojos del cuerpo mortal no pueden ver en absoluto si no cuerpos separados por alguna distancia local y las cosas invisibles no se ven sino con los ojos del corazón.³⁷

Por tanto, Las Casas al señalar que pueden ver el corazón de los hombres, les atribuye características de la visión del corazón, es decir de un sentido espiritual.³⁸ Los ojos, órganos utilizados para percibir sensorialmente lo visible son para Las Casas hermosos en los indígenas: “Los sentidos exteriores alcanzanlos admirables. Ellos ven muy mucho de lejos y determinan lo que ven más que otros; parece que con la vista penetran los corazones de los hombres, y tienen comúnmente los ojos hermosos”³⁹.

³⁶ Gerardo RODRÍGUEZ, “La reconstrucción del paisaje sonoro en *Sobre el Universo de Rábano Mauro*” en Gerardo RODRÍGUEZ, Éric PALAZZO y Gisela CORONADO SCHWINDT (dirs.), *Paisajes sonoros medievales*, Mar del Plata, GIEM-UNMDP, 2019, pp. 393-413.

³⁷ Fernando Martín DE BLASSI, “San Agustín y los sentidos espirituales: el caso de la visión interior”, *Teología y Vida*, 59, 1 (2018), pp. 9-32.

³⁸ Patricia Andrea CINER, “Los sentidos espirituales en la teología de Orígenes. ¿Metáfora o realidad?” en Fernando MARTÍN DE BLASSI y Rubén PERETÓ RIVAS (eds.), *Atentos a sí mismos y atentos a la realidad. Reflexiones en torno a la atención y los sentidos espirituales*, Buenos Aires, Teseo Press, 2020.

³⁹ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

En segundo lugar, señala el oído y el olfato prácticamente en la misma jerarquía, ya que los nombra en conjunto y finalmente aparece el gusto. Estos cuatro sentidos son los que destaca como superiores a los de los europeos: “Oyen también muy mucho; huelen cualquier cosa de muy lejos, aunque sea entre los montes. Lo mismo es del gusto, y, cierto, dello tenemos experiencia y aquí no hablamos a tiento ni, como dicen, de coro”⁴⁰.

Por último, en lo referido al tacto su definición es ambigua ya que quiere demostrar que son más rústicos y pueden resistir el clima y el sol, pero a su vez demuestra cómo se pueden lastimar y conjuga aquí al tacto con una serie de emociones como la angustia, la lástima y la afección. Por eso señala que:

“El sentido de tacto tiénelo en gran igualdad, lo cual se muestra porque cualquiera cosa lesiva y que pueda lastimar, así como frío, calor, azotes o otra exterior aflicción, muy fácilmente y en mucho grado los aflige, angustia y lastima, mucho más, sin comparación, que a nosotros y aun que a los más delicados que hay entre nosotros, no obstante aun el traer los cuerpos y miembros desnudos al sol y a los vientos y al agua, lo cual les había de causar ser duros y robustos y no tener tan sensible y lastimable aquel sentido del tacto”⁴¹.

Para el autor, la destrucción provocada por los españoles es una marca sensorial que se percibe a través de la vista. El paso de los europeos por el territorio, su maltrato a los habitantes y las tierras que atraviesan dejan una marca sensorial. Es posible visualizar en el paisaje esta desolación: “los indios que estaban por los montes, donde hicieron estragos admirables, y así asolaron y despoblaron toda

⁴⁰ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

⁴¹ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

aquella isla, la cual vimos agora poco ha y es una gran lástima y compasión verla yermada y hecha toda una soledad”⁴².

La tierra yermada es una marca sensorial, que refleja que toda la extensión territorial asolada por los españoles fue destruida. Se repite la imagen del desierto de Montesinos, ya que el yermo es un espacio que ha quedado desértico.

Este paisaje se contrapone con la admiración que causaba ver a estos pueblos antes de ser masacrados: “cosa verdaderamente de admiración ver cuán poblada de pueblos que cuasi duraban tres y cuatro leguas en luengo, llenos de admirables frutales, que causaba ser inmensa la gente”⁴³.

La vista es un sentido que se utiliza para poder ver el horror y sufrimiento causado por los españoles:

“Ver a estos indios cuando se aparejan para llevar las cargas de los españoles es haber dellos una gran compasión y lástima, porque vienen desnudos en cueros, solamente cubiertas sus vergüenzas, y con unas redecillas en el hombro con su pobre comida; pónense todos en cucullas, como unos corderos muy mansos, todos ayuntados y juntos en el patio con otras gentes que a vueltas estaban; pónense a las puertas del patio españoles armados que guardasen, y todos los demás echan mano a sus espadas y meten a espada y a lanzadas todas aquellas ovejas que uno ni ninguno pudo escaparse que no fuese trucidado”⁴⁴.

Los sufrimientos descritos por Las Casas se encuentran acompañados de marcas sensoriales, el fraile narra cómo los indígenas eran arrojados dentro de pozos en el suelo y describe cómo los asesinaban, dando cuenta de que los “*henchían*”. Señala, además las emociones asociadas a esta experiencia sensorial,

⁴² Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

⁴³ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

⁴⁴ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

ya que percibir a través de la vista una injusticia como el asesinato de mujeres y niños provocaba en aquellos que lo contemplaban una gran lástima: “así las mujeres preñadas y paridas y niños y viejos y cuantos podían tomar, echaban en los hoyos hasta que los henchían traspasados por las estacas, que era una gran lástima de ver, especialmente las mujeres con sus niños”⁴⁵.

Más adelante en el texto vuelve a dar cuenta de las emociones sentidas, no por quienes eran víctimas de las injusticias, sino por los observadores que narraban estos relatos, a través de los cuales el dominico conocía los hechos. Para acentuar lo descripto al hacer referencia a una emoción como la lástima, emplea una estrategia de acentuación, al señalar que provocaba también quebramiento de corazón, junto con marcas sensoriales visuales, como la imagen de las tierras assoladas, ya que estas emociones eran a causa de ver una costa felicísima, convertida en un desierto despoblado. Comparte con Montesinos una vez más la imagen del desierto como tierra que había sido transformada: “Y es una gran lástima y quebrantamiento de corazón de ver aquella costa de tierra felicísima toda desierta y despoblada”⁴⁶.

Se ve reforzada la noción de una comunidad sensorial al manifestar cómo los frailes, esa comunidad de religiosos que comparten emociones, representaciones y conceptos, ven las mismas atrocidades cometidas por los españoles. A partir de esta percepción sensorial, destaca que todos los religiosos compartían de manera colectiva la misma emoción, ya que todos sintieron una lástima grande y compasión.

⁴⁵ Bartolomé de LAS CASAS, *op. cit.*

⁴⁶ Bartolomé de LAS CASAS, *op. cit.*

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

Lleva adelante una estrategia de acentuación, para reforzar la idea de que a causa de esta gran maldad las ánimas no podrían oír ni por tanto creer en Dios: “Los frailes, viendo tan gran maldad, queríanse morir de angustia, y es de creer que dieran antes sus vidas que fuera tal injusticia hecha, especialmente porque era poner impedimento a que nunca aquellas ánimas pudiesen oír ni creer la palabra de Dios”⁴⁷.

En todos estos pasajes se advierte la correspondencia entre emociones y sentidos, puesto que se vincula una emoción con cada una de las calamidades que se perciben a través del sentido de la vista.

El autor relaciona lo que se ve con las emociones que se sienten al presenciar lo sufrido por los *indios*, especialmente por las grandes injusticias, entre niños y mujeres, sujetos mencionados por Vitoria, como aquellos a los que no se debe lastimar en las guerras.⁴⁸ La lástima grande se repite constantemente, y utiliza en otros pasajes otras emociones como el dolor de ver a los pueblos quemados y asolados: “Porque la tierra es felicísima, y dicen los que agora vienen de allá que es una lástima grande y dolor ver tantos y tan grandes pueblos quemados y asolados como vían pasando por ellas, que donde había pueblo de mil y dos mil vecinos no hallaban cincuenta”⁴⁹.

Podemos descubrir como el sentido de la vista se relaciona con la visión de los sufrimientos, las injusticias, las tierras desoladas, mientras que el oído sirve para escuchar la palabra de Dios.

⁴⁷ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

⁴⁸ Vitoria se sumaba aquí a la tradición de los escritos sobre la guerra justa como Cicerón, Agustín de Hipona y Tomás de Aquino, quienes habían marcado esta aclaración acerca de aquellos inocentes a los cuales no se les podía lastimar en las guerras.

⁴⁹ Bartolomé de LAS CASAS, op. cit.

Francisco de Vitoria y Domingo de Soto: Marcas sensoriales desde las cátedras de teología

Francisco de Vitoria fue catedrático de Prima de Teología en la Universidad de Salamanca desde 1526 hasta su muerte en 1546, sucedido por Domingo de Soto, quien ocupó esta plaza desde la muerte de Vitoria hasta 1560. Desde la cátedra que ocuparon se encargaron de fundamentar diferentes posiciones teológicas que versaban sobre temas políticos, jurídicos y morales.

Francisco de Vitoria no abordó la cuestión de los sentidos en sus *relectiones*. Sin embargo, analizaremos qué lugar le da a cada uno de ellos por separado cuando los utiliza en sus argumentos. Nos centraremos principalmente en su idea de evangelización y su justificación de la figura del sabio, símbolo del teólogo y religioso.

Es fundamental para la comunidad dominico-tomista consolidar la imagen del sabio y que el religioso sea un excelente comunicador de la fe, para poder de esta manera legitimar el accionar de las órdenes religiosas en América, pero también en la península ibérica. En primer lugar, lo central de la obra de Vitoria es su justificación de la presencia europea en América, lo que se basa principalmente en la necesidad de evangelizar y la libertad de movimientos por el *orbe* para poder conseguirlo:

“Si tienen los cristianos el derecho de viajar y comerciar entre ellos, pueden también enseñar la verdad a los que quieran oírla, mayormente tratándose de algo que se refiere a la salvación y

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

felicidad, con mayor razón que acerca de otras cosas pertenecientes a cualquiera humana disciplina”⁵⁰.

Es decir, la argumentación para defender el *ius communicationis*⁵¹ se basa en que pueden de esta manera enseñar la verdad a aquellos que quieran oírla. Este planteo tiene su contraparte en los indígenas, quienes estaban obligados a oír y en caso de que lo que oyeran fuera una fe bien comunicada, a través de un buen ejemplo y siguiendo los ritos correctos, debían asentir y convertirse.

La marca sensorial auditiva es esencial en esta afirmación: “Porque si están obligados a oír, lo están aún más a asentir a lo que oyen, si es racional. Lo que resulta manifiesto de que lo que dice el último capítulo de San Marcos: Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado será salvo, pero el que no creyere se condenará”⁵².

Más adelante refuerza Vitoria este concepto, ya que señala que deben oírlos benignamente, es decir, que explicita una forma de escuchar, para que la comunicación de la fe se pueda llevar a cabo de manera adecuada y dar frutos: “Por derecho de gentes los legados son inviolables; ahora bien, como los españoles son legados de los cristianos, los bárbaros están obligados, por lo menos, a oírlo benignamente y no rechazarlos”⁵³.

⁵⁰ Francisco de VITORIA, *Relecciones sobre los Indios y el Derecho de Guerra*, Madrid, Espasa-Calpe, 1975.

⁵¹ El *ius communicationis* o derecho a la comunicación es un derecho romano que Vitoria evoca para justificar los títulos de Castilla sobre Indias, basado en la libre circulación, comercio y navegación. Ver: María Cecilia AÑANOS MEZA, “El título de ‘sociedad y comunicación natural’ de Francisco de Vitoria. Tras las huellas de su concepto a la luz de la teoría del dominio”, *Anuario mexicano de derecho internacional* 12, México, UAM, 2012.

⁵² Francisco de VITORIA, op. cit.

⁵³ Francisco de VITORIA, op. cit.

A lo largo de todas las *relecciones* la figura del sabio es central, cumple el rol de consejero y confesor. Se trata de una persona a la que el resto de la comunidad debe consultar ante cualquier dilema. En ese sentido, para fundamentar algunas de sus argumentaciones señala que: “Los sabios lo consideraron laudable”.

Determina de esta manera que aquello que los sabios consideran digno de ser alabado, basta para indicar que es justo. Así como: “Fueron alabados por hombres que son tenidos por sabios”⁵⁴. Tanto alabar como laudar son marcas sensoriales, ya que hacen referencia al uso de la voz para demostrar que se adora una persona o acción. Son además formas que específicamente refieren a la comunicación con la divinidad a través del habla y de hacerse oír por la misma.

La superioridad del hombre en el orden cósmico está fundamentada a través de la razón, la sabiduría y la palabra (el *logos*). Este último es una clara marca sensorial, ya que el hablar permite a los hombres escucharse y comunicarse. A través de la misma, los indígenas conocen la Palabra de Dios: “El hombre es superior al resto de los animales por la razón, por la sabiduría y por la palabra”⁵⁵.

Se consolida, a partir del autor, una comunidad de escucha entendida como: “una colectividad cuyos integrantes comparten un espacio audiofónico y se comportan como unidades sensibles constituidas en función del contacto sonoro entre sus miembros”⁵⁶.

⁵⁴ Francisco de VITORIA, op. cit.

⁵⁵ Francisco de VITORIA, op. cit.

⁵⁶ Ana Lidia DOMÍNGUEZ RUIZ, “El oído: un sentido, múltiples escuchas. Presentación del dossier ‘Modos de escucha’”, *El oído pensante*, 7, 2, (2019), p. 105.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

Los miembros de la misma comparten: “una escucha pensante que devela, traduce e interpreta, y que puede discernir sentidos y estructurar lenguajes”⁵⁷, a partir de la cual los religiosos, teólogos y misioneros, especialmente los dominicos, deben escuchar como sabios y comprender aquello que oyen. Comparten las maneras en las que llevan adelante esta actividad, las estrategias para poder reflexionar sobre lo que oyen, y persiguen los mismos objetivos cuando se les dice algo, pueden discernir en torno a lo correcto e incorrecto.

A través de la escucha se oye no solo la misa y la Palabra de Dios, sino aquello que los feligreses consultan sobre un tema particular que les suscitara problemas de conciencia. Es decir que esta actitud establece vínculos entre la comunidad y todas las jerarquías de la *Ecclesia*.

Los teólogos deben entrenar su oído; en términos tomistas deben cultivar el hábito para desarrollar el sentido que les permita comprender la realidad. Esta percepción que Febvre⁵⁸ tenía del siglo XVI, como un siglo donde el oído era el más importante de los sentidos, parece comprobarse especialmente para los intelectuales, ya que el oído y la escucha conectan con lo sagrado.

El oído es el vehículo a través del cual se debe hacer oír la voz de los sabios, la mayor preocupación de los escolásticos, es que la teología traiga respuestas a problemas acuciantes. Quienes vengán a su consulta, u oigan sus predicaciones, deben seguir los caminos señalados por aquella voz de los predicadores y doctores que les señalan el camino correcto.

⁵⁷ Ana Lidia DOMINGUEZ RUIZ, op. cit, p. 95.

⁵⁸ Lucien FEBVRE, “La sensibilité et l’histoire: Comment reconstituer la vie affective d’autrefois?”, *Annales d’histoire sociale* T.3, 1 (1941), pp. 5-20.

En Domingo de Soto, los sentidos son las facultades inferiores del alma que pueden equivocarse e inclinar al mal: “Aunque es bien para el sentido, es un mal para la razón que es su naturaleza”⁵⁹. Ética y sensorialidad se relacionan. Lo que parece bueno para los sentidos es malo para la razón, ya que, en línea con la tradición escolástica los sentidos pueden ser engañados, pero no así la razón. Se respeta aquí la antropología tomista según la cual los sentidos inferiores son atraídos por las pasiones a las cosas mundanas.

En línea con esta afirmación señala que: “Los sentidos y los miembros no inclinan al bien”⁶⁰. En este punto la naturaleza caída arrastra consigo a los sentidos, y los convierte en una facultad que no inclina al bien. Más adelante se refiere al: “Auxilio de los sentidos a la razón”⁶¹, demostrado que los sentidos pueden convertirse en herramienta de la *Gracia* para auxiliar a la razón, en caso de que la misma se encuentre perdida.

Al explicar el estado de naturaleza, Domingo de Soto sostiene que el ser humano estaba sujeto a los sentidos, esto es, asimilable a las bestias.⁶² Los sentidos eran, en ese estado primitivo una parte constitutiva de la naturaleza caída, incapaces de inclinar al bien, lo hacían al mal e impedían diferenciar a estos hombres de las bestias. En otro pasaje llama a este momento la ley del fomite: “La ley del fomite llámese metafóricamente ley porque no está en la razón ni en la mente, sino en los miembros y nos inclina a los objetos de los sentidos”⁶³.

⁵⁹ Domingo de SOTO, *Tratado de la Justicia y el Derecho*, Madrid, Editorial Reus, 1922, p. 88.

⁶⁰ Domingo de SOTO, op. cit., p. 23.

⁶¹ Domingo de SOTO, op. cit., p. 82.

⁶² Domingo de SOTO, op. cit., p. 68.

⁶³ Domingo de SOTO, op. cit., p. 61.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

Tal como señala Eric Palazzo, a través de la liturgia se consolida lo auditivo como una vía de contacto con lo sagrado. De manera que, oír misa es algo resaltado por Domingo de Soto: “Santificarás el sábado es oír la santa misa”⁶⁴.

Otra marca sensorial, pero esta vez referida a la vista, es la metáfora que utiliza Soto para hacer referencia a la necesidad del conocimiento de la fe, que hace enderezar la propia vida, al señalar que es como el saetero que necesita ver el blanco. Esta marca está cargada de simbología: la fe se asemeja a la visión del saetero, y en algún punto le otorga un carácter muy fuerte, de obligatoriedad, pues el saetero si no ve el blanco no puede acertar el tiro: “Nos fue necesario primeramente en el entendimiento especulativo el conocimiento de la fe, a lo cual hace enderezar nuestra vida. Como el saetero necesita ver el blanco”⁶⁵.

Al hacer referencia a una afirmación sobre la que no se puede dudar, y al polemizar con Duns Escoto, quien es, junto con Lutero, el gran oponente de los primeros miembros de la Escuela de Salamanca, encontramos dos marcas sensoriales: una de la vista y otra de lo auditivo.

Es decir, que para plantear algo con firmeza lo hace con marcas de los dos sentidos más elevados en la jerarquía sensorial. Señala el teólogo que: “A fin pues de no oscurecer más este punto, hemos de escuchar con reflexión ésta sola distinción, atendiendo a la cual nadie, ni el mismo Escoto, podría rechazar nuestra opinión”⁶⁶. Cuando un punto está oscurecido es necesario darle claridad, y esto se puede lograr escuchando la reflexión. En la escolástica la

⁶⁴ Domingo de SOTO, op. cit., p.119.

⁶⁵ Domingo de SOTO, op. cit., p. 250.

⁶⁶ Domingo de SOTO, op. cit.

reflexión no se trata de pensar de manera intensa un tema, sino de pensar la propia existencia.

La ley es central en toda la obra de Domingo de Soto. De allí que en el Tratado de *Iustitia et Iure*, se dedique a plantear la centralidad de la ley. Como destaca Anthony Pagden, es posible entender esta defensa de la ley como una respuesta a las doctrinas de corte voluntarista.⁶⁷

A diferencia de su maestro Vitoria, para quien podía existir ley antes de la venida de Cristo, para Soto no fue escuchada de forma correcta hasta que llegó el Verbo. Esta idea, se ve reforzada por la marca sensorial de lo auditivo,⁶⁸ ya que la correcta escucha implica su interpretación adecuada.

El autor retoma a Orígenes, quien había planteado la noción de los sentidos espirituales, que conducen hacia la reconciliación del alma y el cuerpo por el establecimiento de correspondencias entre los sentidos corporales y los sentidos espirituales, cuyo lugar queda establecido por la encarnación del Verbo.⁶⁹

Al igual que en Vitoria, Soto también hace referencia a la consulta a los sabios y a la escucha que deben tener estos, reforzando aquella tradición según la cual los teólogos eran consultados por los reyes, al señalar que: “quien vela mucho por la prosperidad de tus reinos, cuando frecuenteis las consultas de los sabios y los escucheis atentamente, y primero que a otros a los de más

⁶⁷ José María HERNÁNDEZ y Joaquín RODRÍGUEZ, “Antropología Histórica y Filosofía Política (Una conversación con Anthony Pagden)”, *Revista internacional de filosofía política*, 1 (1983), pp.153-164.

⁶⁸ Domingo de SOTO, op. cit., p. 63.

⁶⁹ Eric PALAZZO, “Los cinco sentidos, el cuerpo y el espíritu”, *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity and Middle Ages*, 28, (2019), pp. 306-330.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

experiencia en la vida; y en tanto los estimeis cuanto es más necesario a un príncipe tener ojos”⁷⁰.

En este pasaje, Soto señala cómo los reyes deben escuchar a los sabios, justificando la centralidad de los teólogos y religiosos en su rol de consejeros de la autoridad civil. En un período de incertezas e incertidumbre, la sabiduría de aquellos conocedores de la disciplina teológica, debe ser atendida por reyes, príncipes, señores y mercaderes, para saber qué es lo justo y lo injusto, y que decisiones tomar sobre temas de dudosa moralidad.

Los príncipes deben tener ojos, para poder juzgar con claridad. La visión es, para esta comunidad sensorial un sentido clave para gobernar, ya que una vista clara permite discernir el bien y el mal.

La visión y el oído se combinan y entremezclan, y podemos advertir la intersensorialidad en la postura de Soto. El gobernante debe escuchar a los sabios, quienes a través de la voz deben dar consejo a los príncipes y señores. A partir de esta escucha atenta a los sabios, que son quienes por su sabiduría enseñan sobre los temas que generan dudas, los príncipes deben ver con claridad para juzgar correctamente.

La autoridad y el orden son valores prioritarios, por ello señala Soto que: “El regir es acto del que ilumina y dirige”⁷¹, donde regir, gobernar, son explicados con la *marca* del que ilumina y dirige, es decir, que es una guía para las vidas de los súbditos.

⁷⁰ Domingo de SOTO, op. cit.

⁷¹ Domingo de SOTO, op. cit.

Esta última, es la marca sensorial que más se replica a lo largo del Tratado, configurando diferentes metáforas. La estética de la luz era un tema muy presente en la escolástica medieval. Como ha señalado Adrián Padrier: “la fenomenología sensible de la luz llegó a ser concebida y contemplada desde una dimensión manifestativa de la actividad divina que permitió su conversión histórica en símbolo eficazísimo de la misma”⁷².

Desde la Antigüedad y en toda la Edad Media, estaba asociada a la divinidad, y era una metáfora para expresar la energía,⁷³ la santidad y la gracia, entre otras cuestiones que hacen referencia a lo divino o al diálogo humano con lo sagrado. Tanto en Vitoria como en Soto aparecen numerosas metáforas de la luz, que entendemos como marcas sensoriales. Se manifiestan a lo largo del texto con respecto a distintas referencias: la razón, lo natural, la doctrina, el mundo, lo divino, lo sobrenatural o la fe.

Cada una de ellas representa algo diferente pero el concepto es siempre el mismo, hace referencia a una facultad o virtud iluminada por el espíritu divino. Incluso en algunos pasajes se relaciona con la figura del sabio: “Los preceptos, al no ser claros a la luz natural, fueron encomendados para su enseñanza a los sabios”⁷⁴.

Se manifiesta, en estos pasajes, al igual que en todos sus trabajos, la intersensorialidad, donde la voz y la escucha de los sabios permiten iluminar

⁷² Adrián PRADIER, *La estética de la luz en la Edad Media: de Ps. Dionisio Areopagita a Roberto Grosseteste*, Madrid, Universidad de Salamanca, 2015 (tesis doctoral).

⁷³ Eric PALAZZO, *Le souffle de Dieu. L'énergie de la liturgie et l'art au Moyen Âge*, París, Les éditions du Cerf, 2020.

⁷⁴ Domingo de SOTO, op. cit., p. 347.

Una comunidad sensorial. La Escuela de Salamanca a ambas orillas del Atlántico

algo que anteriormente era oscuro, demostrando cómo los dominicos del siglo XVI conformaban una comunidad sensorial.

Consideraciones finales

Como hemos podido ver en las páginas precedentes el oído y la vista son los dos sentidos más utilizados por esta comunidad sensorial dominico neo-tomista. La vista es el medio a partir del cual se percibe sensorialmente la experiencia del sufrimiento de los otros, y junto con estas percepciones sensoriales, se describen las emociones asociadas a estas vivencias.

Las múltiples metáforas de la luz revalorizan el sentido de la vista y manifiestan las experiencias sensoriales espirituales, que permiten a los clérigos comunicarse con lo divino, la gracia y la verdad.

Éstas son marcas sensoriales, que relacionan a la comunidad dominico neo-tomista con la tradición medieval. A través de ellas podemos comprender que la sensorialidad por la cual perciben y reflexionan sobre el continente americano ofrece un importante lugar a elementos que provienen de la liturgia medieval.

El oído es un sentido que conecta especialmente con la divinidad, y a través del cual se lleva a cabo la comunicación, la Palabra de Dios, las condenas, así como también se escucha el sufrimiento. Lo auditivo se relaciona con determinadas formas de escucha, que permiten perfeccionar el rol que los sabios cumplen en la esquematización planteada por los religiosos.

Los sabios construyen una comunidad de escucha, en la que los religiosos comparten las metáforas cargadas de sensorialidad y de marcas sensoriales, la forma de usar los sentidos para llevar adelante su rol dentro del cuerpo de la *res*

publica christiana. El oído y la voz es lo que relaciona a los clérigos como los gobernantes que los deben escuchar, aquellos que escuchan sus sermones, predicaciones y lecciones. Podemos definir todas estas manifestaciones como marcas sonoras en las que se inscriben las experiencias de la conquista y las formas de relacionarse con ellas.

Desde las denuncias de Antón de Montesinos y Las Casas, junto con las lecciones teológicas de Soto y Vitoria, los dominicos consolidan una comunidad sensorial. Ya que otorgan a los sentidos las mismas jerarquías, su dimensión en el diálogo con lo sagrado y su uso en la percepción del encuentro con la *otredad*.

En sus discursos descubrimos como los europeos deben mostrar un buen ejemplo, predicar la fe, no causar con crueldad y tiranía una destrucción que todos los religiosos perciben a través de la vista. Esto nos muestra cómo también los sentidos y la sensorialidad forman parte de la conquista y expansión europea en el continente.

Las percepciones sensoriales dan cuenta, en el paisaje sensorial de la conquista, de los maltratos sufridos por los *indígenas* y cometidos por los españoles. La voz de Dios, su luz y su presencia se manifiestan también en el Nuevo Mundo, como una imagen positiva de la evangelización en tierras americanas.

La conquista sensorial de América, implica que los sentidos y las percepciones sensoriales también forman parte del proceso de conocimiento, re-conocimiento y asimilación de las culturas americanas. En este proceso los teólogos, misioneros y obispos son un colectivo fundamental.